

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Dirección de Mercados Secundarios  
Calle Edison 4  
28006 Madrid**

22 de junio de 2017

Ref.: **Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2017**

Muy señores nuestros:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A. ha sido celebrada con fecha de hoy, 22 de junio de 2017, con la asistencia de 89 accionistas, titulares de 41.821.989 acciones y derechos de voto, que representan el 64,32 por 100 del capital social.

Los acuerdos adoptados han sido los siguientes:

**Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.**

Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y sus sociedades dependientes y los respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, conforme han sido formulados por el consejo de administración de la Sociedad en su reunión del 28 de febrero de 2017.

**Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.**

Aprobar la aplicación de los resultados individuales del ejercicio 2016, por importe de -41.659.299 euros y destinarlos mayor importe de resultados negativos de ejercicios anteriores. *(El resultado consolidado del grupo ha sido de 8.072.000 €).*

**Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.**

Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

**Reelección de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado.**

Se acuerda la reelección de Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, y C.I.F. B-79104469 como auditores de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, durante el plazo de 1 año.

Se faculta al consejo de administración de la Sociedad, con facultad de delegación en el presidente-consejero delegado y en el gerente general, para que pueda concertar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios con la firma Deloitte, S.L. por el plazo expresado y bajo las condiciones y cláusulas que el caso requiera.

**Aprobación, en su caso, de la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.**

Se acuerda aprobar la modificación de la política de remuneraciones propuesta por la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, cuyo contenido se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el informe específico de la comisión de nombramientos y retribuciones.

**Votación consultiva del informe anual sobre remuneración de los consejeros correspondiente a 2016.**

Se somete a votación con carácter consultivo el informe anual sobre remuneraciones correspondiente a 2016, aprobado por el consejo de administración. Dicho informe se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de la junta general desde la fecha de su convocatoria.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

Los acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto han sido adoptados con el voto a favor de 89 accionistas, presentes o representados, titulares de 41.821.989 acciones que representan el 64,32 por 100 del capital emitido, es decir, con el voto favorable del cien por cien del capital asistente.

El acuerdo quinto ha sido aprobado con el voto a favor de 80 accionistas, presentes o representados, titulares de 41.435.276 acciones que representan el 63,73 por 100 del capital emitido, es decir, con el voto favorable del 99,08 del capital asistente, votando en contra 9 accionistas titulares de 386.713 acciones que representa el 0,59 por 100 del capital emitido y el 0,92 por 100 del capital asistente.

El acuerdo sexto ha sido aprobado con el voto a favor de 88 accionistas, presentes o representados, titulares de 41.803.647 acciones que representan el 64,29 por 100 del capital emitido, es decir, con el voto favorable del 99,96 del capital asistente, votando en contra 1 accionista titular de 18.342 acciones que representa el 0,03 por 100 del capital emitido y el 0,04 por 100 del capital asistente.

El acuerdo séptimo ha sido aprobado con el voto a favor de 81 accionistas, presentes o representados, titulares de 41.453.618 acciones que representan el 63,75 por 100 del capital emitido, es decir, con el voto favorable del 99,12 por 100 del capital asistente, votando en contra 8 accionistas titulares de 368.371 acciones que representa el 0,57 por 100 del capital emitido y el 0,88 por 100 del capital asistente.

Atentamente.

  
Fernando Calbacho